



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1825	108112	14/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04

Nº: 180

FONO: 251870-252583

CIUDAD:

EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO (LASTRE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 00 Total ▶ 1.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.32 Carga ▶ 00 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1247YSA SemiRemolque ▶ 1247YSA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.45	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	7	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/10/2011 FECHA HASTA ▶ 19/10/2011

COD_AUTENTIF 3720111017-01-2011 - 3929-2010-0303509077

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad de Arica y Parinacota
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011